**PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

**CURSO 2.017/18**

**Profesora: Encarnación Martínez Alías**

**INDICE**

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTO
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL
4. LA UNIDAD DE PT: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

4.1. ORGANIZACIÓN DEL APOYO: CRITERIOS Y HORARIOS

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO

6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

6.1. A NIVEL DE ALUMNO/A:

- Competencias clave

- Objetivos por áreas

- Desarrollo curricular

- Programas de desarrollo específicos

- Metodología

- Recursos

- Actividades tipo

- Actividades complementarias y extraescolares.

- Evaluación

6.2. A NIVEL DE CONTEXTO:

- Actuaciones en el aula ordinaria

- Actuaciones con la familia

1. **INTRODUCCIÓN**

Esta programación de aula es un documento de planificación educativa que constituye un conjunto de medidas de atención a la diversidad planificadas en base a un análisis de necesidades, y articuladas con los distintos documentos de planificación del centro. Está elaborado en consonancia con las finalidades educativas del centro y es una concreción de las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, que forma parte del Proyecto Curricular.

Tal y como defino nuestro actual Sistema Educativo, la escuela COMPRENSIVA E INCLUSIVA, ABIERTA A LA DIVERSIDAD, se caracteriza por establecer unas enseñanzas obligatorias parta todos los alumnos/as de 6 a 16 años, proponiendo objetivos comunes para todos los a unos y una configuración flexible que se adapte a los diferentes contexto sociales, económicos, socioculturales…, así como a las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas de los individuos.

¿Cómo adecuar la respuesta educativa a la diversidad desde nuestros centros?

Gracias a la adaptabilidad curricular se realizarán las modificaciones a diferentes niveles de concreción partiendo de un currículo único, el ordinario:

1. Las comunidades autónomas, a través de los diferentes Decretos de enseñanza, establecen el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que incluye las enseñanzas comunes.
2. Cada centro adapta estos Decretos de enseñanza de su comunidad autónoma y lo concreta en el Proyecto Educativo dependiendo de las características socioculturales, tipo de alumnado, recursos disponibles…
3. Todas las decisiones relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, medidas organizativas, formación y orientación escolar… serán concretadas y adecuadas por cada profesor para atender a las necesidades y características del alumnado de su clase mediante la Programación de aula .
4. Aún así, hay alumnos/as que necesitan atención más especializada e individualizada. Para ello se realizarán adaptaciones curriculares significativas o no significativas.

Atendiendo a todo lo expuesto y como maestra de Pedagogía Terapéutica fundamento mi programación en este marco, entendiéndola como un intento de compensar las desigualdades de mis alumnos/as, para que puedan alcanzar los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades. Mi actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro y se regirá por los principios de normalización, Inclusión escolar y social, Individualización y Flexibilización de la enseñanza y se basará en un análisis de necesidades en el que cuatro serán los ejes fundamentales:

Contexto: se atenderá tanto a las características generales del centro como a las específicas del aula de pedagogía terapéutica y su alumnado para el desarrollo de mi actuación, así como al contexto socio-familiar.

Marco teórico y legal: actuaré teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro sistema educativo.

Elementos curriculares: atenderán al desarrollo de las siete competencias clave establecida en el currículo actual.

Estructura organizativa: tendré en cuenta las funciones que me competen como maestra de PT.

1. **CONTEXTO**

El lES El Argar es un centro donde se reúnen las enseñanzas propias de ESO, Bachillerato, FPB y FP específica. Con un alumnado que presenta diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses.

No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido. En este sentido sería una imprecisión afirmar tajantemente que los alumnos que nutren a los CCFF de GM son aquellos que no se han caracterizado por una trayectoria escolar muy destacada. Por lo general, se trata de un alumnado que está más preocupado por conseguir una titulación que le permita incorporarse pronto al mercado laboral con una cierta cualificación, que por continuar formando parte del sistema educativo. Ello explicaría por sí mismo el porcentaje de absentismo y de bajas que se viene produciendo en este nivel.

Por otra parte, los alumnos que se incorporan a los CCFF de GS, que ya han cursado el Bachillerato y en muchos casos han cursado previamente estudios universitarios, presentan una mayor preocupación por su formación académica.

Mención aparte merece el resto de los niveles. La ESO recibe alumnos fundamentalmente de dos colegios públicos: Juan Ramón Jiménez y Santa Isabel adscritos al 100%, así como alumnos procedentes del CP Ave María del Quemadero y CP Molina Martín compartidos al 50% con el IES Al-Andalus. El Bachillerato se nutre, a su vez, de estos mismos alumnos, pero también proceden muchos de pueblos limítrofes: Huércal, Viator...

En cualquier caso gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presentan una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social, (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados).

1. **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL**

**3.1 Fundamentación teórica**

La LOMCE hace referencia al concepto de NEAE (Necesidad específica de apoyo educativo), que asumido también por la LEA (Ley 17/2.007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), y que lo define como “aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, congnitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo; al alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio, así como al que presenta altas capacidades intelectuales”.

En relación al concepto de (NEE) Necesidades educativas especiales se entiende “aquel que presenta distintos grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial”.

Desde esta concepción los alumnos de NEAE se atienden en base a cuatro principios:

* Normalización
* Inclusión escolar y social: se da tras un largo periodo de integración escolar.
* Individualización
* Flexibilización

Para mi intervención como maestra de Pedagogía Terapéutica a lo largo de este curso me basaré en una serie de teorías sobre el aprendizaje que fundamentan mi actuación:

* Teoría de Aprendizaje de Ausubel
* Teoría del Andamiaje de Bruner
* Teoría Constructivista-Contextualista de Vygostky
* Concepción Constructivista del aprendizaje de Piaget
* Principio de distancia óptima de Bruner.
  1. **Fundamentación legal**

El plan de apoyo se fundamenta en un marco legal que viene definido por la siguiente normativa, agrupada según los aspectos que contempla:

* La Constitución de 1978
* Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación

SISTEMA EDUCATIVO

* Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
* Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

ORGANIZACIÓN DE CENTROS

* ORDEN 20/08/2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centro, del alumnado y del profesorado.

ASPECTOS CURRICULARES

* Real Decreto 231/2007, de 31 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.
* Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
* Orden de 10-8-2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

* Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
* Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
* Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
* Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
* Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
* Informe sobre las modificaciones que introducen las Instrucciones 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

1. **LA UNIDAD DE PT: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES**

Según establece la Orden de 20 de agosto de 2010, las funciones de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración son los siguientes:

* La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
* La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
* La elaboración y adaptación de material didácticas para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
* La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en cinco grandes ámbitos de actuación:

1. Actuaciones de planificación.
2. Actuaciones de coordinación.
3. Actuaciones de asesoramiento
4. Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
5. Actuaciones de atención directa con los alumnos/as.
   1. ORGANIACIÓN DEL APOYO. CRITERIOS Y HORARIO

El curso escolar 2017/18, los alumnos/as atendidos en el aula de apoyo a la integración son los siguientes:

**1º ESO A**

* S.L.F.: Dificultades de aprendizaje (DIA)

**1º ESO B**

* A.G.C.: Dificultades de aprendizaje (DIA).
* C.A.P: Dificultades de aprendizaje (DIA).
* M.J.V.C.: Trastorno grave de conducta (TGC).

**1º ESO C**

* J.G.C.: Dificultades de aprendizaje (DIA).
* J.L.G.: Compensación educativa (CE).
* M.P.S.: Dificultades de aprendizaje (DIA).

**2º ESO B**

* H.A.K.M.: Trastorno especifico del lenguaje (TEL).

**2º ESO C**

* P.M.: Dificultades de aprendizaje (DIA).

**3º ESO B**

* S.R.: Trastorno específico del lenguaje (TEL).

Con estos alumnos/as procuraré que mi intervención:

* no altere demasiado la participación del alumno/a en el currículo ordinario.
* Que no salgan de clase cuando se realicen actividades que favorezcan la interacción social, como en educación física, música o plástica.
* Se realice en principalmente en hora de lengua y matemáticas.

Como novedad este año además de los alumnos/as citados anteriormente se están atendiendo a alumnos de ATAL (tres en concreto, una brasileña y dos morroquíes), para reforzar el aprendizaje se la lecto-escritura.

Indicar también que el horario que se les propone puede sufrir modificaciones ya que el aula de apoyo recibe alumnos/as durante todo el curso escolar.

1. **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO**

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el desarrollo integral de alumnado, los objetivos establecidos a conseguir con mi programa son:

A nivel de alumno:

- Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.

- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.

- Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas. Hacer participe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de aula ordinaria:

- Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.

- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.

A nivel de aula de apoyo:

- Optimizar, por medio de mi intervención, las posibilidades de mis alumnos/as, para que logren una adecuada integración personal y social.

A nivel de padres:

- Conseguir la máxima participación de los padres durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.

- Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.

- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de centro:

- Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del centro.

- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.

- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

**6.- INTERVENCIÓN DEL MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

**6.1. A NIVEL DE CENTRO**

**COMPETENCIAS CLAVE**

Constituyen el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las 7 competencias clave que trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación de aula:

1.-Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

2.-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemática para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanas.

3.- Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4.- Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno/a desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5.- Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6.- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

7.- Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

**AREA DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA**

**OBJETIVOS DE ÁREA**

O.L.C.L.1.Utilizar el lenguaje como herramienta eficaz de expresión , comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.L.C.L.2.Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

O.L.C.L.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

O.L.C.L.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

O.L.C.L.5.Reprosudir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

O.L.C.L.6.Aprender a utilizar los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

O.L.C.L.7.Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, sus imaginación, afectividad y visión del mundo.

O.L.C.L.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

**ÁREA DE MATEMÁTICAS**

**OBJETIVOS DE ÁREA**

O.M.A.T.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.M.A.T.2.Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

O.M.A.T.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.M.A.T.4.Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y la unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

O.M.A.T.5.Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos objetivos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

O.M.A.T.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

O.M.A.T.7.Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

O.M.A.T.8.Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

**DESARROLLO CURRICULAR**

El punto de partida para el trabajo en el aula son los conocimientos previos del alumno. Por ello, el referente curricular para unos y otros va a ser distinto y se concretará en la adaptación curricular de cada uno.

**PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, los programas que se llevarán a cabo lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

- Programa de conciencia fonológica: desde el enfoque psicolingüística, para preparar al alumno a leer, es necesario desarrollar en él habilidades que estén relacionadas con la lectura; competencia lingüística y metalingüística del alumno. Por tanto, el objetivo que persigo con la utilización de este programa es que mi alumnado desarrolle el lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo, así como favorecer un cierto nivel de habilidades metalingüísticas o de reflexión sobre las unidades del habla: palabras- sílabas –fonemas.

Además de estos programas específicos se llevará a cabo con un alumno de 3º ESO B un programa de grafomotricidad.

**METODOLOGÍA**

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concretos, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, mi intervención como maestra de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:

- Principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos.

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.

-Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibración).

- Favorecer la actividad del alumno: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno es quien modifica y coordina sus esquemas.

- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.

-Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre sea posible los logros del alumno.

- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.

- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información.

Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además del trabajo en el aula se le mandarán tareas para casa que se registrarán y recogerán en su ficha personal.

La educación en valores (respeto, solidaridad, tolerancia,…) estará presente durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

También se hará hincapié en la importancia de la higiene personal y de tener y mantener los materiales de trabajo limpios y ordenados.

Las explicaciones se harán de forma grupal o individual teniendo en cuenta el tipo de actividad y las necesidades del alumnado.

**RECURSOS**

Para mi trabajo diario en el aula de apoyo trataré de presentar actividades que sean motivadoras y amenas para el alumnado. El objetivo final de las mismas es que puedan adquirir conocimientos válidos para sus día a día, hacerlos competentes para su vida diaria.

Un recurso a tener en cuenta es el ordenador, un recurso que les resulta muy motivador, utilizando en clase cuando se estime necesario.

Los materiales didácticos relacionados con el trabajo diario son los siguientes:

Para trabajar la lecto-escritura:

- Lecturas comprensivas

- Cuadernillos de lectura de atención a la diversidad de editorial CEPE.

- Adaptación curricular Aljibe.

- Adaptación curricular de GEU.

- 101 tareas para desarrollar competencias básicas. GEU

- Fotocopias, cuentos, revistas, etc.

Para trabajar las matemáticas:

- Educación secundaria I. Aula inclusiva. GEU (ACNS y ACS).

- 101 tareas para desarrollar competencias básicas. GEU

- Cuadernillos varios.

- Fotocopias

Programas específicos:

- Aprender a comprender

- Fichas del programa de conciencia fonológica de Andrés Calero.

Otras:

<http://www.orientaciónandujar.es>

<http://www.miauladept.es>

<http://www.creena./>

<http://www.miabueloeduca./>

**ACTIVIDADES TIPO**

**ÁREA DE LENGUA:**

- Lectura de textos sencillos

- Contestar cuestiones de un texto.

- Realizar narraciones, descripciones de compañeros, lugares, objetos,…

- Dictados y copiados.

- Completar frases y textos.

- Gramática: escribir sinónimos, antónimos, sustantivos (tipos), adjetivos, verbos, género y número, tipos de oraciones, sujeto y predicado,

- Ortografía: reglas de la b/v, r/rr, c/z,…

- Memorizar y recitar poesías, canciones,….

**ÁREA DE MATEMÁTICAS**

- Dictado de números

- Escribir como se leen.

- Descomposición de números.

- Realizar sumas, restas (sin y con llevada), multiplicaciones, divisiones por varias cifras…

- Problemas sencillos con varias operaciones.

- Juegos matemáticos de internet.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Participan en todas las actividades que se proponen a nivel de centro y luego a nivel de aula de apoyo a la integración.

Lo mismo con excursiones u otro tipo de actividad extraescolar.

**EVALUACIÓN**

Según la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria, la evaluación de los alumnos con NEE se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes actas de evaluación, añadiéndose un asterisco(\*) a la calificación que figure en la columna de las áreas, materia o módulos que hayan sido objeto de esas adaptaciones significativas y dos asteriscos (\*\*) en las que hayan sido objeto de adaptaciones no significativas.

Será una evaluación inicial, continua-procesual y final.

Los instrumentos de evaluación deben ser muy variados y adaptables a las condiciones del alumnado. La observación de los procesos de enseñanza-aprendizaje es la regla básica pero, para ello, deben prepararse escales de observación, cuestionario y entrevistas, diarios de clase y todas las intervenciones que comprueben la aplicabilidad y la generalización de los aprendizajes a nuevas situaciones, y la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se atenderá en todo momento a los criterios de evaluación establecidos en la AC de cada alumno/a para cada una de las áreas, programadas en coherencia con los objetivos establecidos para cada uno de los alumnos/as.

**6.2. A NIVEL DE CONTEXTO**

**ACTUACIONES A NIVEL DE AULA ORDINARIA**

- Planificación: colaboración con el tutor/a en las adaptaciones de la programación y diseño y elaboración de adaptaciones curriculares.

- Asesoramiento: como miembro del Departamento de Orientación asesoraré al profesorado para realizar las adaptaciones necesarias en la programación de aula, ajustando así la respuesta educativo a las NEE de cada alumno/a.

- Coordinación: se establecerá una adecuada coordinación entre la maestra de PT y el equipo educativo de cada uno de los grupos atendidos.

- Adaptación del material.

**ACTUACIONES A NIVEL DE FAMILIA**

Se tratará de citar a los padres y madres para hacer una tutoría conjunta.

Al menos una reunión por trimestre.